

COZOPE
CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES
ATACAMA Y COQUIMBO

ACTA - 6° CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO
12 de Diciembre de 2022 – Video Llamada y Presencial

Con fecha 12 de Diciembre de 2022, siendo las 15:06 horas, bajo una modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), se llevó a cabo reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, en segunda citación.

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, como Ministro de Fe, deja constancia de la asistencia de los siguientes Consejeros, indicando, que esta reunión se ha grabado como respaldo.

Consejeros asistentes a esta sesión de fecha 12 de Diciembre de 2022:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Benjamín Schmidt Koch (S), Gobernador Marítimo de Coquimbo (ingresó a las 15:21 horas).
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo (ingresó a las 15:18 horas).
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

Justifican su asistencia los consejeros:

- Makarena Arias Vargas (T), Seremi de Economía Región de Atacama.
- Hernán Díaz Reyes (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Luis Cuello Viera (S), Pescadores Artesanales.

Asistentes invitados a esta sesión:

- Teresita Pizarro, profesional Seremía de Economía.
- Manuel Andrade Franco, profesional DZP Atacama - Coquimbo.
- Paulina Vega González, profesional DZP Atacama - Coquimbo.

Los consejeros asistentes a esta sesión aprueban el acta de fecha 28 de Octubre de 2022, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas en dicha sesión, indicando que no existen observaciones al documento.

Se da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca y se procede a exponer los temas que serán tratados en esta Sesión, como sigue:

- Informe Técnico (R. Pesq.) N°189/2022 Distribución Langostino Amarillo Artesanal ATCMA-COQ 2023.
- Informe Técnico (R. Pesq.) N°190/2022 Distribución Langostino Colorado Artesanal AYP-COQ 2023.
- Informe Técnico (R. Pesq.) N°211/2022 Distribución Anchoqueta y Sardina Española ATCMA-COQ 2023.
- Informe Técnico (R. Pesq.) N°207/2022 Suspensión Transitoria de la Inscripción RPA de Bacalao de profundidad, año 2023-2027.
- Informe Técnico (R. Pesq.) N°183/2022 Suspensión Temporal Recurso Reineta.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°023/2022 Solicitud de Ampliación Amerb Punta Frodden - Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N°025/2022 Solicitud Ampliación Islas Blancas - Región de Coquimbo.

1) Informe Técnico (R. Pesq.) N°190/2022 Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Langostino Colorado (*Pleuroncodes Monodon*), entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Coquimbo, año 2023

En Informe Técnico N° 05/2022 del Comité Científico Técnico de Recursos Crustáceos Demersales, se señala el estado de Situación y rango de Captura Biológicamente Aceptable del recurso langostino colorado, año 2023.

Pesquería	Estado	Rango Cuotas (t)
Langostino colorado	Sub-Explotación con alta probabilidad de pasar al estado de Plena explotación	921-1.551

El Ministerio de Economía instruyó que la cuota de langostino colorado, año 2023, fuera de **1.551 toneladas para esta Unidad de Pesquería**. Antes del fraccionamiento entre sectores, se reservan hasta un "2% para fines de investigación (= 18 t)

❑ Consideraciones de la LGPA en Temas Distribución

Art. sexto Transitorio letra k Ley 20657/2013	➡	Fraccionamiento entre sectores
Artículo Décimo sexto Transitorio	➡	Traspaso de cuotas por perforación 5 millas
Artículo 50 de la Ley	➡	Fauna acompañante
Artículo 48 letra c) de la Ley	➡	Faculta al Subpesca a distribuir cuotas

❑ La Ley considera rango de cuotas para el recurso

RANGO DE CUOTA (t)	SECTOR	
	ARTESANAL	INDUSTRIAL
Hasta 700	700	-
entre 701 - 2.100	700	exceso
sobre las 2.100	30%	70%

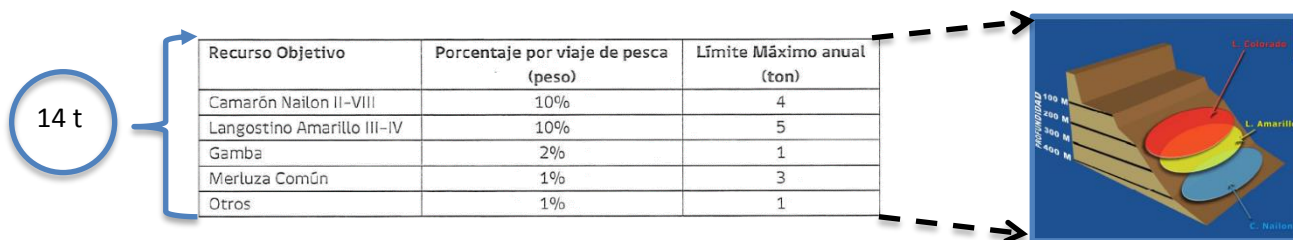
700 t

EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO, establece que, el 75 % de la cuota del sector Artesanal será distribuido por regiones considerando las capturas desembarcadas durante los dos años precedentes (2021-2022).

La ley no establece un criterio para distribuir el 25% restante, y el monto correspondiente a este porcentaje fue distribuido para evitar la sobreexplotación local (a escala regional).

ARTICULO DECIMO SEXTO TRANSITORIO, **NO APLICA** porque **no** existe autorización de perforación industrial en estas regiones.

En relación al tema Fauna Acompañante: **14 toneladas.**

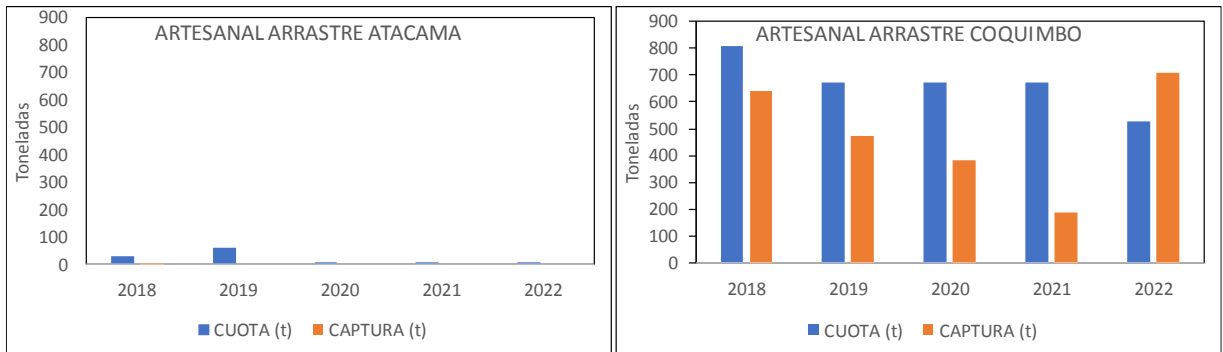


Al descontar la cuota destinada como fauna acompañante (14 t), la cuota objetivo queda en **686 toneladas.**

Para su distribución, se consideró lo acordado por el Comité de Manejo de Crustáceos demersales, en reunión del 20 de octubre de 2022.

LANGOSTINO COLORADO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA-REGIÓN DE COQUIMBO		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		700
	Fauna Acompañante	14
	Cuota Objetivo Artesanal	686
	Cuota objetivo Región de Antofagasta	5
	Marzo-Agosto	4
	Octubre-Diciembre	1
	Cuota objetivo Región de Atacama	10
	Marzo-Agosto	9
	Octubre-Diciembre	1
	Cuota objetivo Región de Coquimbo	671
	Marzo-Agosto	604
	Octubre-Diciembre	67

❑ Cuota/Desembarque de Langostino Colorado Región de Atacama- Coquimbo



Consultas y/o Aclaraciones

El consejero Héctor Álvarez, menciona que años atrás existía una cuota importante de crustáceos en la Región de Atacama, y existía alrededor del 70% u 80% de la cuota artesanal entre ambas regiones. Después de varios cambios que hubo por el tema cerquero y al hacer cambio o reemplazo de embarcaciones se perdieron prácticamente todas las licencias, es como hoy existe solo 1 barco que tiene langostino amarillo, en conclusión, se han perdido las cuotas en la región de Atacama.

Los barcos artesanales pueden pescar cada uno en su región, entonces el esfuerzo que realiza la Región de Coquimbo es sobre ambas regiones en su región, por ello, no se explica porque la Región de Atacama no puede tener cuota de langostino amarillo, colorado o camarón, siendo que es una zona inexplorada, lo que podría generar empleo y otras actividades, ya que los crustáceos desde el año 2004 no se explotan, no existen barcos operando en la zona artesanal en esta actividad y tampoco los industriales, porque no pueden penetrar las 5 millas.

El consejero a esto, consulta que se puede hacer para revertir la situación actual de estas pesquerías y no depender exclusivamente de la pesca de cerco.

No se puede generar la actividad, porque el costo sobrepasa lo que se pueda extraer, respecto a las toneladas autorizadas, no es viable ni rentable, perdiendo así el recurso, ya que nadie lo explota.

El profesional Manuel Andrade, indica que en años anteriores siempre ha existido cuota, tal vez no es suficiente como el consejero Héctor Álvarez, lo menciona, pero el langostino colorado en la Región de Atacama, es prácticamente un langostino enano y comercialmente es muy poco atractivo, esto también se acentúa porque no se extrae. Respecto al número de embarcaciones, en algún momento se entregaron alrededor de 80 toneladas, y tampoco fueron extraídas.

El consejero Héctor Álvarez, indica que entre los años 2000 al 2004 aproximadamente, existía Playa Blanca y contaban con 8 barcos realizando arrastre y extraían alrededor de 5.000 toneladas al año, exportando a Alemania y Japón (congelando el producto con nitrógeno líquido).

Efectivamente las condiciones fueron cambiando, pero se le daba empleo a 200 personas, que producían harina de crustáceos. Lamentablemente, al pasar del tiempo los barcos fueron cambiando de actividad, haciendo renovaciones y se perdieron las licencias.

Por último, cuando comenzaron a vender a la Región de Coquimbo, el 90% de los empresarios de Atacama fueron estafados.

El Presidente, indica que efectivamente la norma que estuvo hasta el año 2013, donde la caducidad asociada a la sustitución operaba respecto de todas las pesquerías que estaban con registro cerrado, que es lo que hoy no opera, ya que hoy opera sobre aquellas pesquerías que están con registro cerrado, pero de forma independiente del resto para efecto de sustitución. Pero el otro punto, es que el arte de pesca, hoy se encuentra prohibido, a menos que se modifique la ley, que es muy difícil, ya que la actividad con arte de arrastre es una actividad cuestionada.

El consejero Héctor Téllez, menciona que hace un mes el nombre del langostino amarillo y colorado cambio a nivel mundial, para tenerlo en cuenta (*grimotea monodon* y *grimotea johni*).

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, ha manifestado una opinión favorable a la consulta del **Informe Técnico (R. Pesq) Nº 190/2022**, denominado **"Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Langostino Colorado (*Pleuroncodes Monodon*), entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Coquimbo, año 2023"** en los mismos términos del citado documento (7 votos a favor). Al momento de la votación estaban presentes 7 consejeros con voz y voto.

Votos a favor:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

2) Informe Técnico (R. Pesq.) N°189/2022 Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Langostino Amarillo (*Cervimunida johni*), entre la Región de Atacama y la Región de Coquimbo, año 2023

En Informe Técnico N° 05/2022 del Comité Científico Técnico de Recursos Crustáceos Demersales, se determinó el estado de Situación y rango de CBA del recurso langostino amarillo, año 2023.

Pesquería	Estado	Rango Cuotas (t)
Langostino colorado	Plena Explotación cercano al valor del RMS , pero con intervalos de confianza cercanos a la Sobre explotación	1.158-1.448

El Ministerio de Economía instruyó que la cuota de langostino colorado, año 2023, fuera de **1.448 toneladas para esta Unidad de Pesquería**. Antes del fraccionamiento entre sectores, se reservan hasta un "2% para fines de investigación (= 28 t).

❑ Consideraciones de la LGPA en Temas Distribución

Artículo sexto Transitorio letra I Ley 20657	⇒	Fraccionamiento entre sectores
Artículo Décimo sexto Transitorio	⇒	Traspaso de cuotas por perforación 5 millas
Artículo 50 de la Ley	⇒	Fauna acompañante
Artículo 48 letra c) de la Ley	⇒	Faculta al Subpesca a distribuir cuotas

❑ ¿Qué dice la ley en este punto?

RANGO DE CUOTAS (t)	SECTOR	
	ARTESANAL	INDUSTRIAL
Hasta 350	350	
entre 350 y 1.350	350 + 10 % de la Dif entre la CGC y 350	Proporcionalmente
Sobre 1.350	33%	67%

469 t

EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO (I), establece que, el 75% de la cuota del sector Artesanal será distribuido por regiones considerando las capturas desembarcadas durante los dos años precedentes (2021-2022).

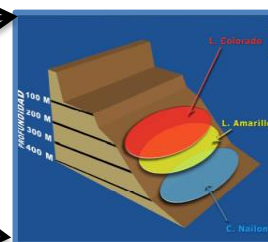
La ley no establece un criterio para distribuir el 25% restante, y el monto correspondiente a este porcentaje fue distribuido de tal forma de evitar la sobreexplotación local (a escala regional).

ARTICULO DECIMO SEXTO TRANSITORIO, **NO APLICA** porque no existe autorización de perforación industrial en estas regiones.

En relación al tema Fauna Acompañante: **15 t**

Recurso Objetivo	Porcentaje por viaje de pesca (peso)	Límite Máximo anual (ton)
Camarón Nailon	10%	3
Langostino Colorado	10%	3
Gamba	2%	1
Merluza Común	1%	1
Otros	1%	1

15 t



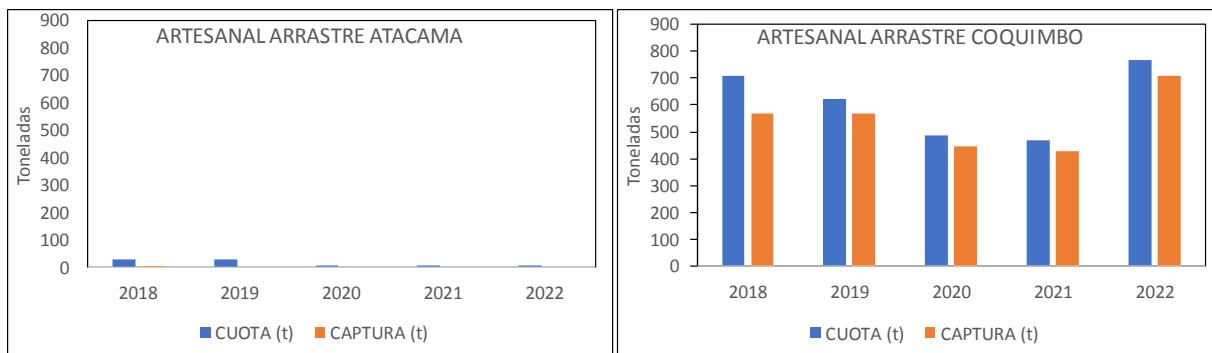
Al descontar a la cuota objetivo, la cuota destinada como fauna acompañante (15 t), la cuota objetivo queda en **454 toneladas**.

Para su distribución, se consideró lo acordado por el Comité de Manejo de Crustáceos demersales, en sesión de fecha 22 de octubre de 2022.

❑ CONSULTA DE DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DE LANGOSTINO AMARILLO

LANGOSTINO AMARILLO REGIONES ATACAMA-COQUIMBO		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		469
	Fauna Acompañante	15
	Cuota Objetivo Artesanal	454
	Cuota objetivo Región de Atacama	9
	Marzo-Agosto	8
	Octubre-Diciembre	1
	Cuota objetivo Región de Coquimbo	445
	Marzo-Agosto	400
	Octubre-Diciembre	45

❑ CUOTA/DESEMBARQUE DE LANGOSTINO AMARILLO REGIÓN DE ATACAMA- COQUIMBO



VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, ha manifestado una opinión favorable a la consulta del **Informe Técnico (R. Pesq) N° 189/2022**, denominado **"Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Langostino Amarillo (*Cervimunida john*)**, entre **la Región de Atacama y la Región de Coquimbo, año 2023**" en los mismos términos del citado documento (8 votos a favor).

Votos a favor:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Benjamín Schmidt Koch (S), Gobernador Marítimo de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

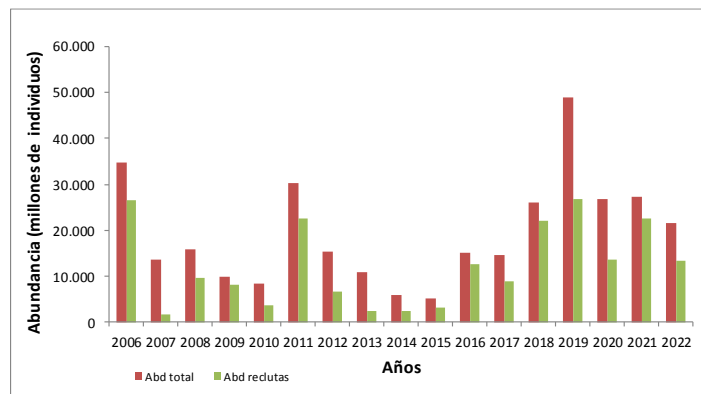
3) Informe Técnico (R. Pesq.) N°211/2022 Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Anchoqueta y Sardina Española Regiones de Atacama y Coquimbo, año 2023

❑ Antecedentes del Recurso Anchoqueta

En la sexta sesión del Comité Científico Técnico Pelágicos Pequeños, se determinó el estado de Situación y rango de Captura Biológicamente Aceptable del **recurso anchoqueta**, año 2023, corresponde a:

	BD/MRMS	F/FRMS
INDICADOR	1,15	1,7
ESTATUS	PLENA EXPLOTACIÓN Y SOBREPESCA	
RANGO DE CUOTAS (t)	28.032 - 35.040	
CRITERIOS	RECLUTAMIENTO MEDIO Y 30 % DE RIESGO	

❑ Biomazas y Abundancias Acústicas, 2006–2022



Datos de entrada	Período	Fuente de Información
Desembarque total anual	1985 al 2021	SERNAPESCA
CPUE estandarizada Industrial	1985 al 2010	PSPPP-NCH
CPUE estandarizada Artesanal	1998 al 2021	PSPPP-NCH
Biomasa Acústica	2006 al 2022	EHPP-AtCqbo
Biomasa desovante (MPDH)	2015 al 2021	MPDH-AtCqbo
Composición de tallas cruceo	2006 a 2022	EHPP-AtCqbo
Composición de tallas flota	1995 a 2021	PSPPP-NCH
Madurez a la Talla	Constante	Martínez <i>et al.</i> , 2004
Parámetros de Crecimiento	Constante	Canales y Leal, 2009
Mortalidad Natural	Constante	Canales y Leal, 2009

- SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- PSPPP-NCH: Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona Norte de Chile, regiones Arica-Parinacota y Coquimbo realizado por IFOP.
- EHPP-AtCqbo: Evaluaciones hidroacústicas de pequeños pelágicos entre las regiones de Atacama y Coquimbo realizado por (IFOP) licitados por el Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA).
- MPDH-AtCqbo: Evaluación del stock desovante de anchoqueta entre las regiones de Atacama y Coquimbo realizada por IFOP.

Los resultados de la evaluación indican que la anchoveta de la zona centro-norte presentaría a inicios del año 2022 un valor central de biomasa total y desovante en torno a las 295 mil y 60 mil toneladas, respectivamente.

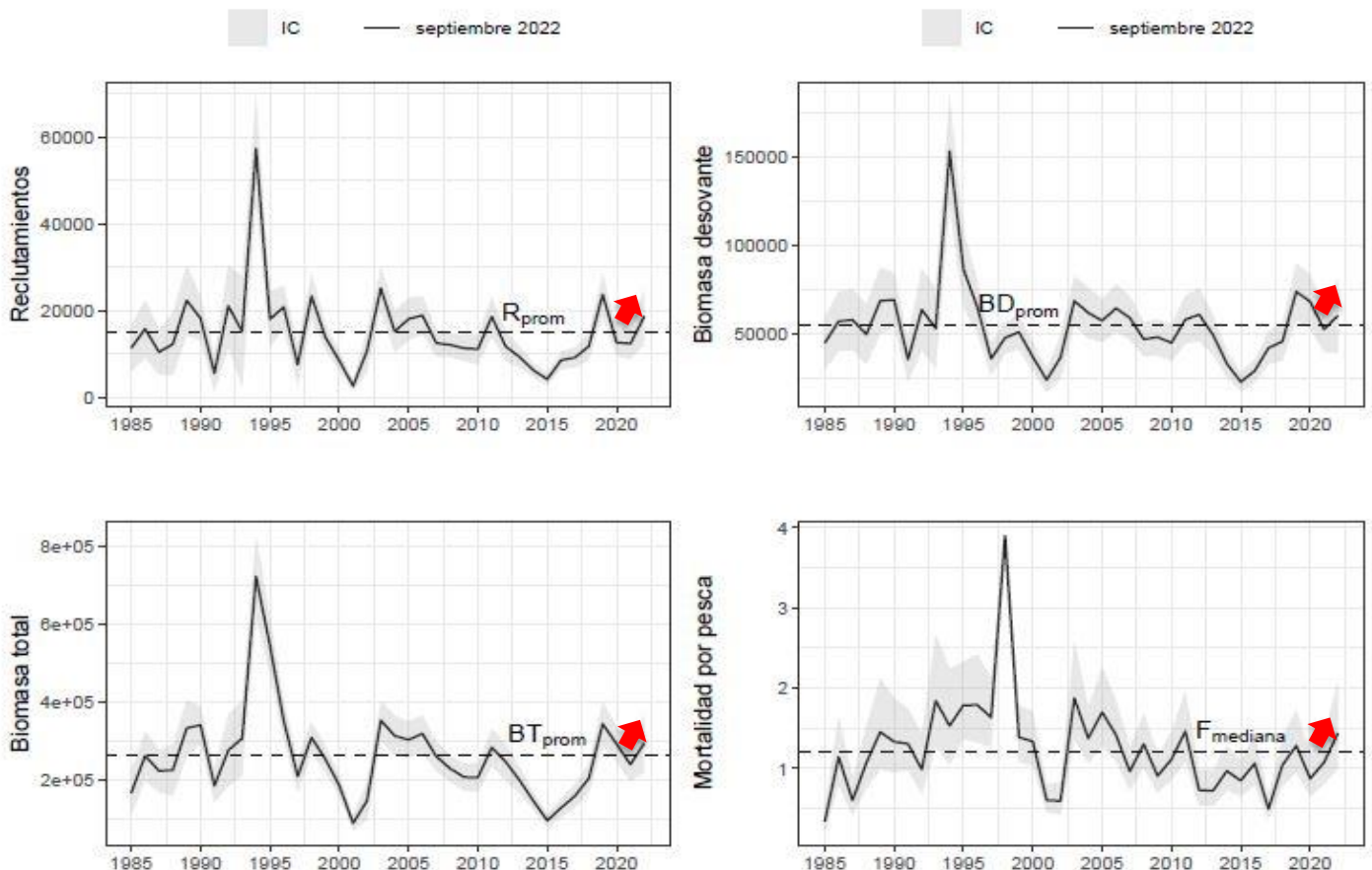
Estos niveles indican un aumento del 23% de la biomasa total y de 15% de la biomasa desovante, respecto del año anterior, manteniéndose por sobre el promedio histórico en un 13% y 10 %, respectivamente.

La mortalidad para el 2021 se estimó en $F=1,07$ año⁻¹. Mientras que, para el 2022 se estimó un $F=1,44$ año⁻¹, valor proyectado sobre el supuesto de captura de 64.866 (1,2% CBA2022) correspondiente a la cuota global de anchoveta para este año.

La captura de 61.680 (ene-ago) supera la cuota del 2021 de 51.287 ton., y esto se debe a la captura de remanentes que asciende a 19.932 ton proveniente de saldos no capturados producto de remanentes.

Estas cifras exceden la mortalidad por pesca recomendada y se traduce en una menor sobrevivencia de adultos para el año 2023 y en una menor CBA proyectada.

En la CBA se consideró el descarte de 2,9%.



- ❑ Antes del Fraccionamiento, la *LGPYA* en su artículo 3 letra c, establece las siguientes deducciones de cuota.

CUOTAS (t)	Magnitud (%)
Investigación	Hasta un 2%
Imprevisto	Hasta un 1 %
Consumo humano	Hasta el 1 %

Se volverá a licitar esta cuota el presente año, para los años 2023-2024

- ❑ Fraccionamiento de cuota

El artículo 6° de las disposiciones transitorias, establece **50 % para el sector artesanal** y **50 %** para el sector industrial

- ❑ Distribución regional de la cuota Artesanal de anchoveta

Se respeta el acuerdo entre regiones de distribuir la cuota artesanal en **70%** para la región de Atacama y **30%** para la región de Coquimbo.

ANCHOVETA REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO	Toneladas
FRACCION ARTESANAL	17.306
Fauna acompañante	500
Cuota objetivo artesanal	16.806
Cuota objetivo artesanal Región de Atacama (70%) Enero - Diciembre	11.764
Cuota objetivo artesanal Región de Coquimbo (30%) Enero - Diciembre	5.042

❑ Antecedentes del Recurso Sardina Española

Status de la Pesquería

El recurso se encuentra en una situación de agotamiento o colapso, evidenciada por los mínimos valores de captura registrados en los últimos 20 años, muy por debajo de los niveles históricos, lo cual, se asociaría a condiciones ambientales físicas y biológicas desfavorables para el recurso.

Recomendación de Rango de captura Biológicamente Aceptable de Sardina española

No es posible establecer una cuota biológicamente aceptable que tienda al MRS. Sin embargo, el CCT_PP ha tendió a la vista antecedentes que señalan un aumento de la frecuencia de presencia en los viajes de pesca durante los últimos años. En consecuencia, basado en un enfoque precautorio y operativo, se recomendó un rango de CBA entre 2.400 y 3.000 toneladas, de conformidad al artículo 153 letra c) de la LGPyA.

La LGPyA establece en su artículo décimo sexto transitorio, letra f, que la cuota del recurso será 50 % para el sector artesanal y 50% para el sector industrial.

Por acuerdo del Comité de manejo, el 50% de la cuota artesanal de sardina española es para la región de atacama y el 50 % restante, para la región de Coquimbo.

❑ Distribución regional de la cuota Artesanal de Sardina Española, año 2023

Recomendación Final

SARDINA ESPAÑOLA REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO	Toneladas
FRACCION ARTESANAL	1.500
Fauna acompañante	200
Cuota objetivo artesanal	1.300
Cuota objetivo artesanal Región de Atacama (50%) Enero - Diciembre	650
Cuota objetivo artesanal Región de Coquimbo (50%) Enero - Diciembre	650

Consultas y/o Aclaraciones

El consejero Héctor Téllez, consulta a que se debe el estado de colapso por tantos años del recurso Sardina Española.

El profesional Manuel Andrade, indica que es un tema oceanográfico, de acuerdo a los pocos análisis que existen, ya que las condiciones físicas y ambientales no han sido capaces de generar buenos reclutamientos y salir desde donde está.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, ha manifestado una opinión favorable a la consulta del **Informe Técnico (R. Pesq) N° 211/2022**, denominado **"Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global Anual de Captura de Anchoqueta y Sardina Española, Regiones de Atacama y Coquimbo, año 2023"** en los mismos términos del citado documento (8 votos a favor).

Votos a favor:

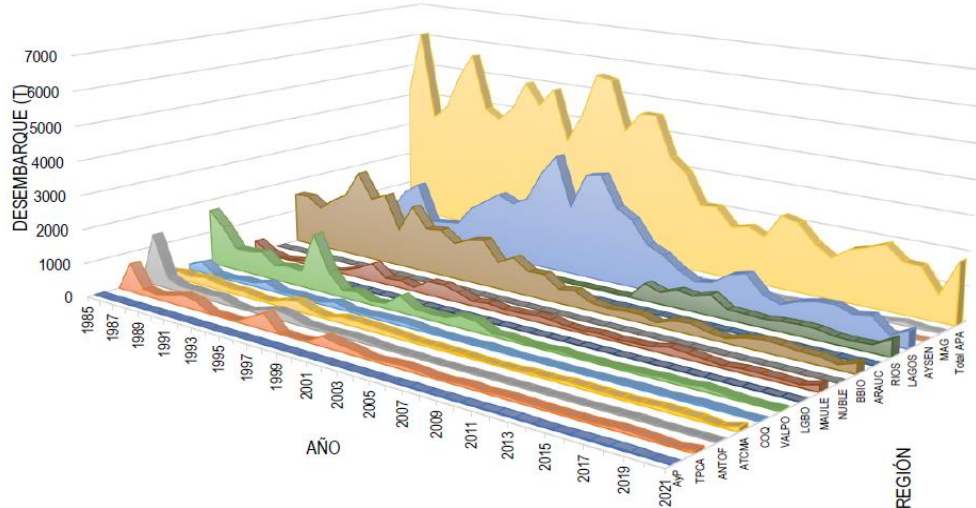
- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Benjamín Schmidt Koch (S), Gobernador Marítimo de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

4) Informe Técnico (R. Pesq.) N°207/2022 Suspensión Transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de Bacalao de Profundidad entre las Regiones de Arica y Parinacota a Magallanes, 2023 - 2027

❑ Objetivo

Suspender de manera transitoria la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de Bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*), en el área del Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva Nacional.

❑ Antecedentes

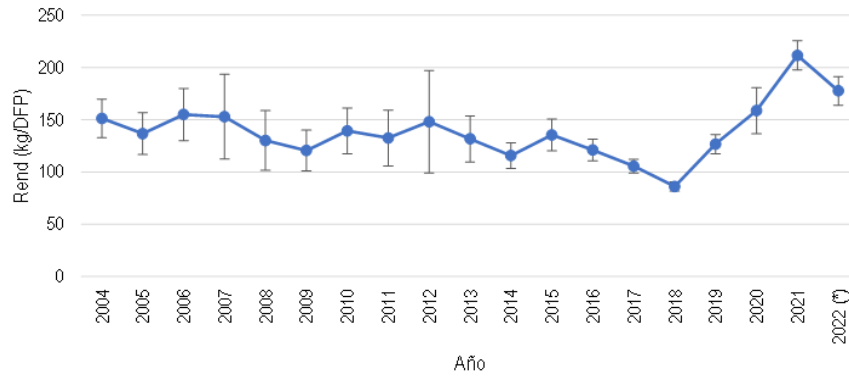


Desembarque en toneladas de licuen gomoso (barras) y rendimiento absoluto en toneladas por recolector de orilla al año, en la comuna de Caldera, Región de Atacama (fuente: Sernapesca).

El CCT-RDAP entiende que la asesoría debe avanzar hacia un enfoque diferenciado para la UPL y APA considerando los requerimientos del manejo. A la fecha la asesoría específica para APA se encuentra en desarrollo. En este contexto, el CCT-RDAP en la sesión 05-2022 y tal como fue consultado entrega la asesoría para el stock nacional de bacalao de profundidad, por lo que el caso de evaluación base para la asesoría es (APA+UPL) o (APA+AL). Considerando lo anterior, el comité concluye que el recurso bacalao de profundidad en aguas nacionales se encuentra sobreexplotado, habiendo alcanzado el estado de plena explotación el año 1999.

Disponible en https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-115872_documento.pdf

□ Área de Pesca Artesanal



Rendimiento de pesca anual en la APA, periodo 2004-2022.

Nota (*): preliminar a junio. Fuente IFOP.

□ Recomendación

- Suspender transitoriamente en todas las categorías, la inscripción en el Registro Artesanal en la pesquería de Bacalao de profundidad entre las regiones de Arica y Parinacota y Magallanes (ambas inclusive) a contar del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2027.
- Suspender el otorgamiento de autorizaciones de pesca sobre Bacalao de profundidad, dentro del Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva nacional a contar del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2027 para naves industriales, según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, ha propio el **Informe Técnico (R. Pesq.) N° 207/2022**, aprobando **"Suspensión Transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de Bacalao de Profundidad entre las Regiones de Arica y Parinacota a Magallanes, 2023 - 2027"** en los mismos términos del citado documento (8 votos a favor).

Votos a favor:

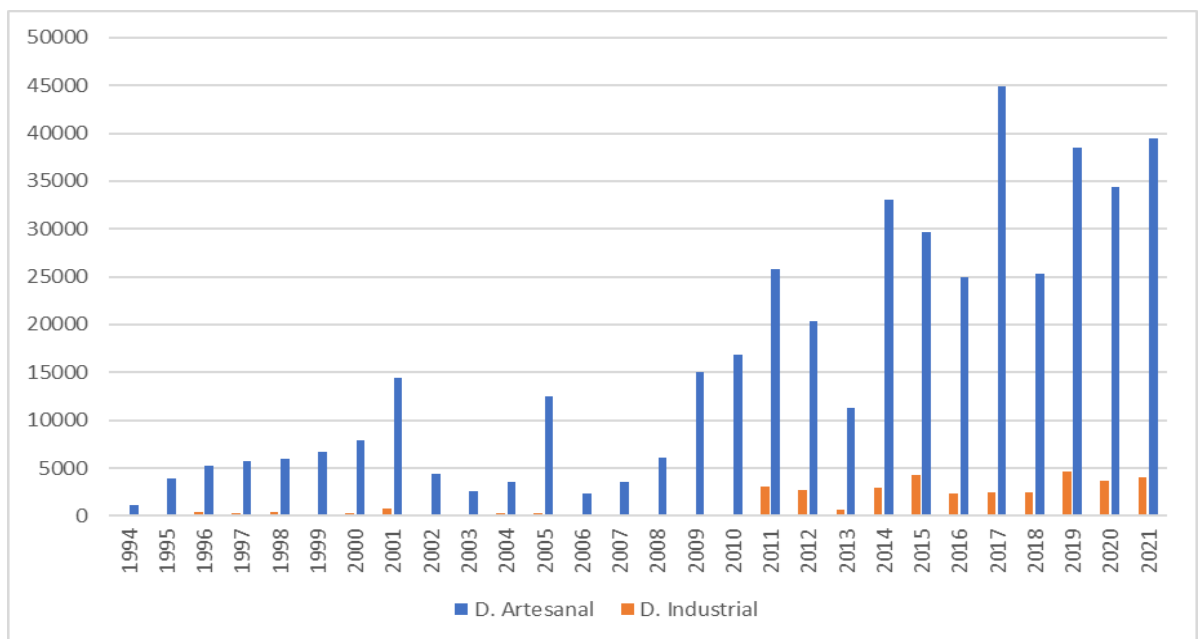
- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Benjamín Schmidt Koch (S), Gobernador Marítimo de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

5) Informe Técnico (R. Pesq.) N°183/2022 Renovación de Suspensión Transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal para la Pesquería de Reineta (*Brama Australis*) desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes, 2023 – 2027

❑ **Objetivo**

Suspensión transitoria de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, sección pesquería del recurso reineta (*Brama australis*), en todas sus categorías, entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

❑ **Antecedentes**



Desembarque sectorial de reineta, durante el periodo 1994–2021 donde el color azul representa el desembarque artesanal y el color naranja representa el desembarque industrial.

(Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de anuarios estadísticos de SERNAPESCA.)

- ❑ Embarcaciones inscritas en el Registro Pesquero Artesanal, sección reineta, periodo 2012–2022. Los datos consideradores corresponden al 31 de diciembre de cada año.

	AyP	TPCA	ANTOF	ATCMA	COQ	VALPO	LGBO	MAULE	ÑUBLE	BBIO	ARAU	RIOS	LAGOS	AYSEN	MAG	Total
2012	30	9	37	41	334	364	25	268	-	1.071	63	59	2.059	536	350	5.246
2013	28	8	34	41	304	509	29	271	-	1.524	91	84	1.832	403	338	5.496
2014	27	8	30	38	293	505	29	269	-	1.497	94	84	1.793	351	317	5.335
2015	26	6	28	39	294	496	27	268	-	1.450	87	81	1.582	293	301	4.978
2016	27	4	27	37	276	493	27	267	-	1.425	78	80	1.441	238	292	4.712
2017	26	3	27	37	273	492	27	268	-	1414	80	80	1414	225	281	4647
2018	26	3	27	37	271	489	27	268	10	1394	80	80	1414	222	276	4624
2019	26	3	27	36	270	489	27	268	10	1383	80	80	1412	221	274	4606
2020	26	6	27	41	311	544	38	335	11	1770	120	172	1478	235	286	5400
2021	26	6	27	41	311	542	38	343	16	1761	120	171	1474	235	284	5395
2022	27	5	26	41	311	541	38	343	16	1757	120	171	1468	233	283	5380

❑ Conclusión y Recomendación

Dado que el recurso alcanzó un estado de plena explotación, el cual empeoró y pasó a sobreexplotado con el nivel de esfuerzo pesquero autorizado, es posible acogerse al Artículo 50 de la LGPA para efectuar el cierre de inscripciones al registro pesquero artesanal para el periodo 2023–2027.

- Suspender transitoriamente en todas las categorías, la inscripción en el registro artesanal en la pesquería de reineta entre la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes y la Antártica Chilena por un período de cinco años.
- Suspender el otorgamiento de autorizaciones de pesca sobre reineta, en el área comprendida entre la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes y la Antártica Chilena por un período de cinco años para naves industriales, según lo dispuesto en el artículo 50 de la LGPyA.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, ha propio el **Informe Técnico (R. Pesq.) Nº 183/2022**, aprobando **"Renovación de Suspensión Transitoria de la Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal para la Pesquería de Reineta (Brama Australis) desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes, 2023 - 2027"** en los mismos términos del citado documento (8 votos a favor).

Votos a favor:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Benjamín Schmidt Koch (S), Gobernador Marítimo de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

6) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 023/2022 Solicitud de Ampliación Punta Frodden - Región de Atacama.

Organización solicitante: Sindicato de Trabajadores Independiente de Buzos Mariscadores y Artesanales del Mar de Caldera, ROA 118 de 23 de noviembre de 1998.

Ingreso de la solicitud: 03 de Abril de 2017.

Conformado por: **14 socios** (7 mujeres y 7 hombres).

Categoría	Cantidad
Pescador Artesanal	0
Armador Artesanal	2
Buzo	2
Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea	12

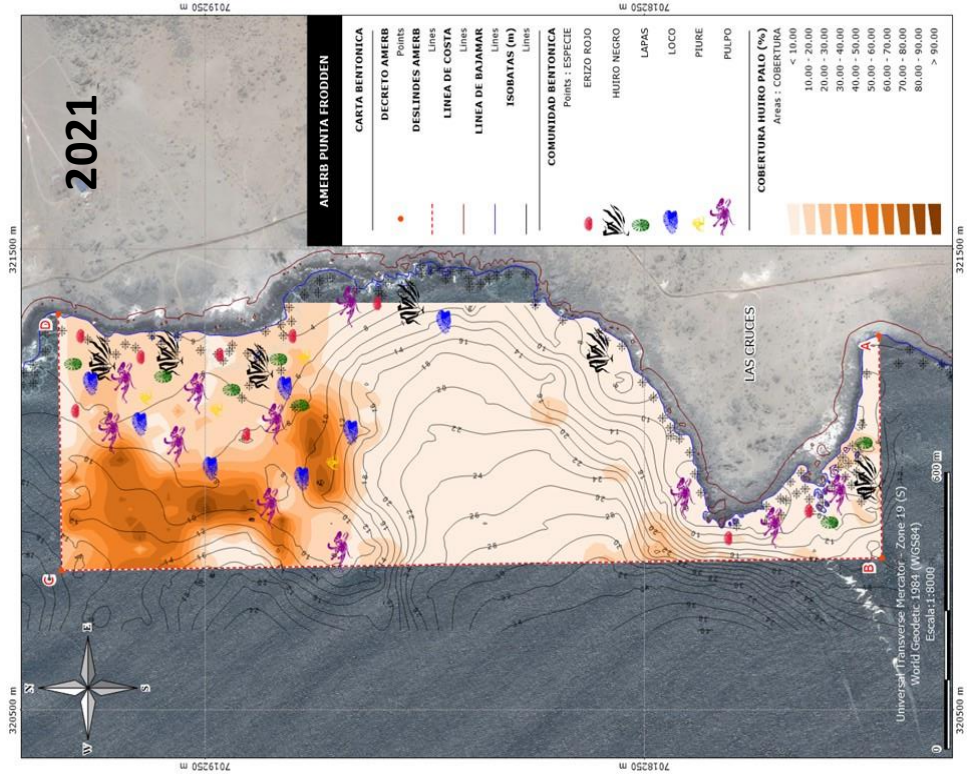
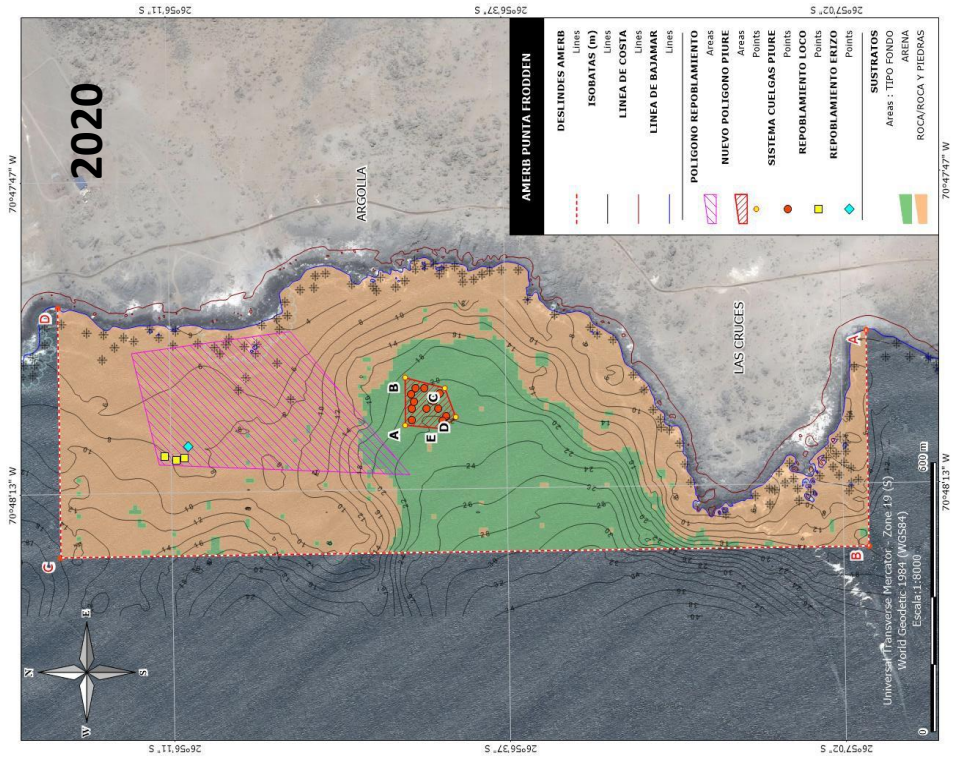
- La OPA **cuenta sólo con el AMERB** Punta Frodden.
- Quienes componen esta OPA, basan su actividad en la recolección de algas e invertebrados.
- La motivación de ampliar el AMERB, es proteger recursos que se encuentran fuera de los deslindes del AMERB, bajo un plan de administración de sus asociados.
- La relación superficie AMERB/N° socios es de **6,19 hectáreas/socio.**
- Sustrato principalmente rocoso, seguido de arena fondos de eran, con un deslinde costero de **5,3 km app.**
- El AMERB Punta Frodden cursa el séptimo informe de Seguimiento, donde sus recursos principales corresponden a; a) loco b) erizo rojo c) lapa negra d) Piure y e) Huiro negro.

Acciones complementarias dentro del AMERB.

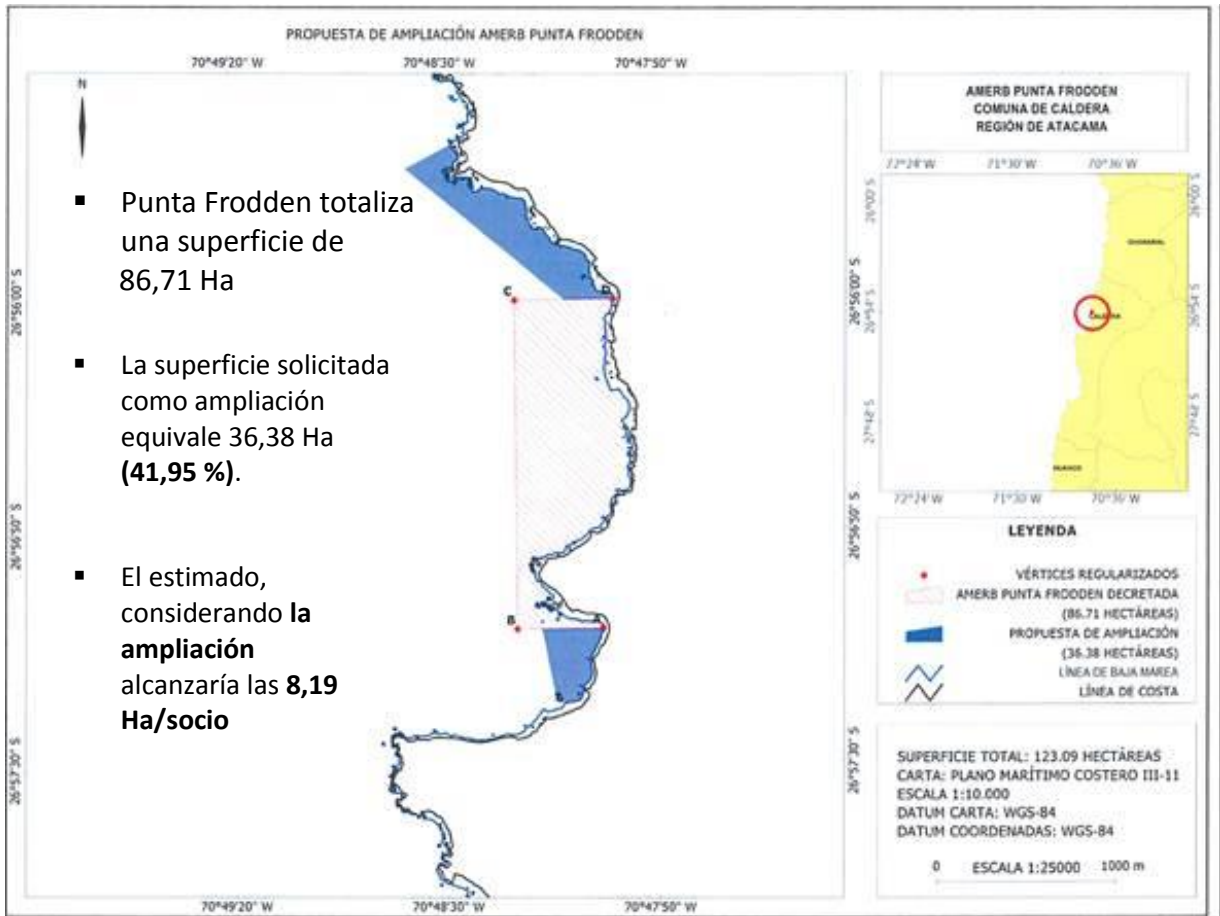
año 2020: repoblamiento de locos, erizos y piures.

año 2021: repoblamiento de Huiro negro.

Los socios de esta organización, se encuentran comprometidos con realizar mejoras en sus recursos objetivos.



➤ Propuesta de Ampliación Amerb Punta Frodden



Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:

1. Sector norte: proteger el recurso **Huiro Negro**, para incluirlo dentro del **Plan de Manejo** y aportar de alguna manera a su protección, dado que el sector corresponde a un sector de alta productividad, que ha sido utilizado para la extracción ilegal de este recurso.
2. Sector sur, abarcar **el sector de varadero natural** que usa la organización y ayudar a la vigilancia del AMERB, junto con contar con un sector protegido para realizar acuicultura a pequeña escala



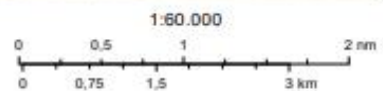
noviembre 18, 2022

Concesiones de Acuicultura por estado de trámite

- CONCESION OTORGADA
- SOLICITUD CON R(SSP) PROYECTO TECNICO APROBADO
- SOLICITUD EN TRAMITE
- NO ESPECIFICADO

Colecta de semillas autorizados

- Autorizados



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Respuestas de los Agentes Privados y Públicos respecto al sector solicitado:

- De las 38 organizaciones de pescadores consultadas, **ninguna emitió pronunciamiento** sobre la pertinencia de ampliación del AMERB "Punta Frodden" emplazada en la comuna de Caldera, región de Atacama.
- CONADI **no emitió pronunciamiento** a la consulta realizada.
- Sernapesca y la Autoridad Marítima **aprobaron esta propuesta de ampliación de AMERB**, **no obstante**, ésta última señala que la ampliación del sector sur, se encuentra próxima a 140 m de una concesión marítima menor, otorgada por D.S.(M) N° 118 de fecha 01 de junio de 2010, a la empresa Cultivos marinos San Cristóbal S.A., actualmente en proceso de renovación por sistema SIABC N° 43.408, cuyo objeto es un emisario submarino para descarga de riles previamente tratados en base a medios mecánicos y disponer de un área de resguardo.
- División de Planificación y Desarrollo Regional de Atacama (DIPLADE), la cual, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, **recomienda compatible con los instrumentos de Macrozonificación y Plan Regulador Intercomunal Costero de la Región de Atacama**.

Consultas y Aclaraciones

La consejera Keyla Majluf, indica que le preocupa la cercanía que existe con las descargas de San Cristóbal y la cantidad de hectáreas por socio al conceder la ampliación.

Les recuerda a los consejeros presentes que el porcentaje acordado para la entrega de una amerb no supere las 5 o 6 hectáreas por socios, acuerdo tomado con anterioridad con información entregada por Subpesca.

El Presidente menciona que su análisis respecto a las solicitudes de amerb y ampliaciones de estas serán analizadas por su persona caso a caso, a menos que exista alguna situación asociada a alguna norma, recalca que cada consejero toma su determinación respecto a este tipo de votaciones. Se respetan los acuerdos vigentes, pero se debe realizar un análisis particular.

El profesional Manuel Andrade, indica que la información presentada bajo un informe "Hectareajes por Amerb y/Socios" del año 2021, el cual no logró una conciliación por parte de los consejeros, se mencionó y se trató en varias sesiones, pero lamentablemente varios consejeros no estuvieron de acuerdo, por ello, estrictamente nunca se validó la decisión que contenía dicho informe que daba a conocer antecedentes

respecto de hectareajes por socios, para una solicitud entrante. En dicha oportunidad no hubo consenso para ratificar el informe mencionado.

El consejero Héctor Álvarez, pide que en el corto plazo se levante nuevamente el informe de hectareaje por socio, para establecer un criterio respecto a nuevas solicitudes de áreas de manejo.

Conexión con Luis Mariano Palacios – Presidente Opa solicitante

Don Mariano, indica que la solicitud en curso se debe a que necesitan recuperar un sector perdido hace años atrás, el cual se desconoce como sucedió, hecho ocurrido con la anterior directiva que no dio razón de lo sucedido.

Con la disminución del área en comento, se han perdido los varaderos principales de los recursos.

Se ha cuidado el sector de Punta Frodden y también es posible realizar acuicultura si fuera entregada la ampliación.

El profesional Manuel Andrade, indica que la reducción del sector puede haber sido producto de la regularización cartográfica y cambio de datum.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 023/2022**, aprobando la **“Solicitud de Ampliación del Área de Manejo “Punta Frodden” en la Región de Atacama”** en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 2 votos en contra).

Los votos de rechazo a esta iniciativa, se basan en:

- Sr. Ángel Concha: no existe claridad respecto al hectareaje por socio que debe tener cada amerb.
- Srta. Keyla Majluf: cercanía que existe con la descarga de San Cristóbal, evitando problemas futuros.

Votos a favor:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Benjamín Schmidt Koch (S), Gobernador Marítimo de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.

- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

Votos en contra:

- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.

7) Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 025/2022 Solicitud de Ampliación Islas Blancas – Región de Coquimbo.

Organización solicitante:

- S.T.I. de Buzos Mariscadores, Buzos Apnea, Recolectores de Orilla y Labores Afines Apnea Sub, ROA 7051 de fecha 13 de octubre de 2009.
- Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Las Conchas, ROA 217 de fecha 09 de julio de 1997.

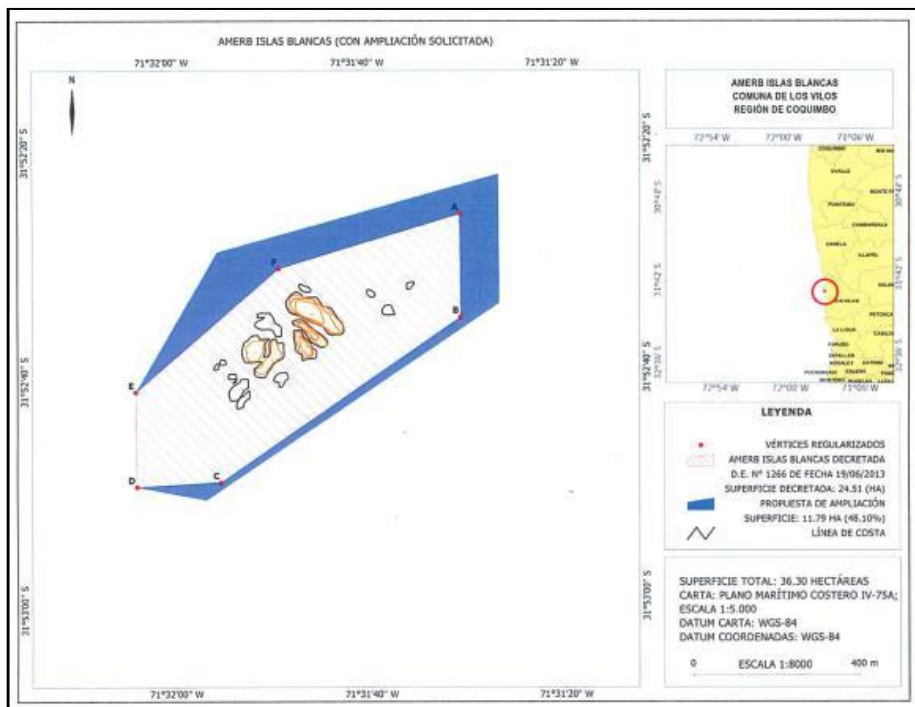
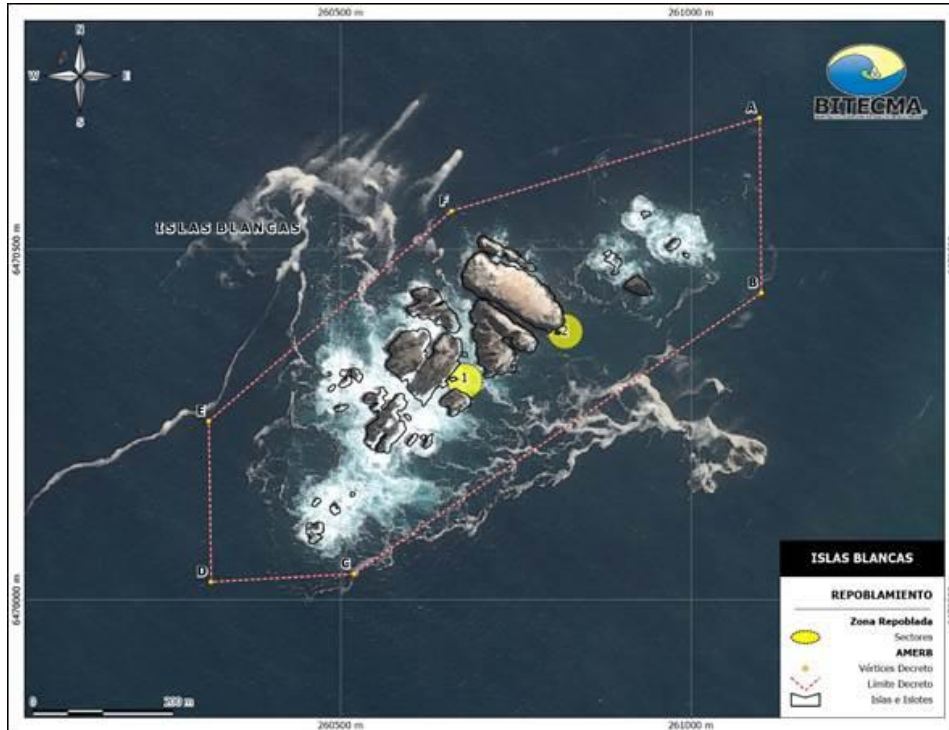
OPA	ROA	HOMBRES	MUJERES	ARMADOR	PA	BUZO	RO
S.T.I. BUZOS MARISCADORES, BUZOS APNEA, RECOLECTORES DE ORILLA Y LABORES AFINES APNEA SUB, LOS VILOS	7051	24	3		15	5	22
OPA	ROA	HOMBRES	MUJERES	ARMADOR	PA	BUZO	RO
A.G. DE PESCADORES ARTES CALETA LAS CONCHAS	217	34	0	18	30	16	34

- Las OPAs **solo cuenta** con el AMERB Islas Blancas en **Coadministración**. Sin embargo, la AG Caleta Las Conchas, además tiene el AMERB Los Vilos sector B (104,28 ha).
- Quienes componen estas OPAs (61 socios en total), basan su actividad en la recolección de algas e invertebrados.
- El objetivo de esta solicitud, es resguardar los recursos presentes en el sector al alero de un plan de administración responsable de sus asociados que permita dar sustentabilidad a las pesquerías bentónicas.
- La relación superficie AMERB/N° socios es de **0,40 hectáreas/socio**. El estimado, considerando **la ampliación** alcanzaría las **0,60 Ha/socio**.
- Sustrato principalmente rocoso.
- El AMERB islas Blancas cursa el cuarto informe de Seguimiento, donde sus recursos principales corresponden a: a) loco b) erizo rojo c) lapa negra d) lapa rosada, e) Huiro negro, f) Huiro palo y g) erizo rojo.
- Acciones complementarias dentro del AMERB.

Año 2018: repoblamiento erizos

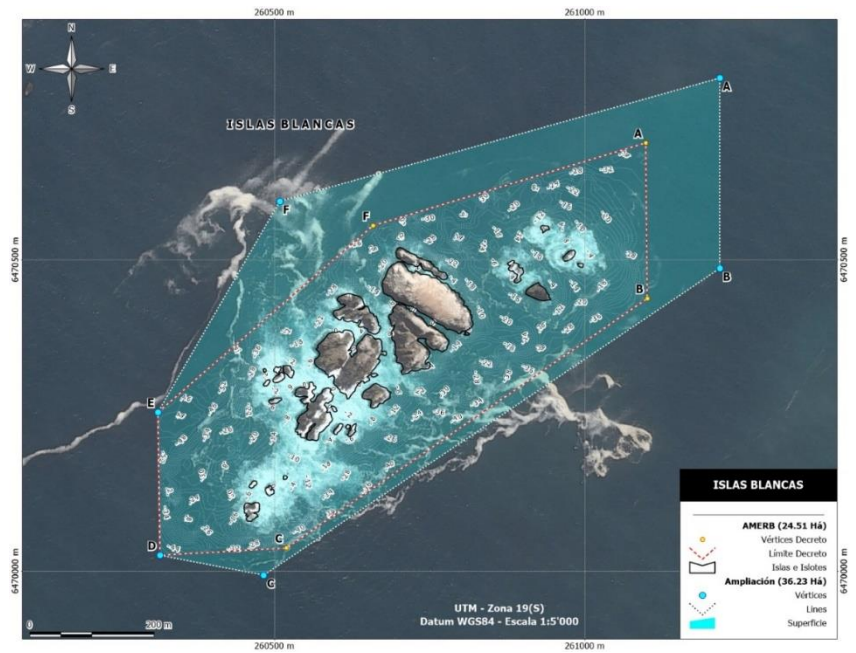
Año 2021: repoblamiento erizos.

Polígono del AMERB Islas Blancas, donde se indican en color amarillo, las zonas de repoblamiento del recurso Erizo rojo *Loxechinus albus*



- Islas Blancas totaliza una superficie de 24,51 Ha

- La superficie solicitada como ampliación equivale **11,79 Ha (48,10 %)**
- El estimado, considerando **la ampliación** alcanzaría las **0,60 Ha/socio**



Distribución espacial donde se emplaza el sector solicitado:



- El AMERB Islas Blancas, se encuentra en una bahía donde confluyen áreas de manejo decretadas y otras en proceso de tramitación.
- No se observan en el sector concesiones de acuicultura otorgadas ni en tramitación.

Respuestas de los Agentes Privados y Públicos respecto al sector solicitado:

- De las 23 organizaciones de pescadores consultadas, **solo una respondió, manifestando su aprobación a esta solicitud**. Al respecto, dicha organización, se encuentra solicitando dos AMERB, Chango sector A y Chango sector B.
- CONADI **no emitió pronunciamiento** a la consulta realizada.
- Sernapesca y la Autoridad Marítima **aprobaron esta propuesta de ampliación de AMERB**, con observaciones.
- División de Planificación y Desarrollo Regional de Coquimbo (DIPLADE), la cual, luego de realizar el análisis de compatibilidad de territorio, **recomienda compatible** con los instrumentos de Macrozonificación y Plan Regulador Intercomunal Costero de la Región de Coquimbo.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama – Coquimbo) N° 025/2022**, aprobando la **“Solicitud de Ampliación del Área de Manejo “Islas Blancas” en la Región de Coquimbo”** en los mismos términos del citado documento (7 votos a favor y 1 voto de abstención).

Votos a favor:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Benjamín Schmidt Koch (S), Gobernador Marítimo de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

Votos en abstención:

- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.

➤ **Temas Varios**

- 1º** Postulaciones Consejo Zonal de Pesca (Cargos vencen 23/02/2023)
- Armador Artesanal.
 - Pescador Artesanal.
 - Armadores Industriales.
 - Industriales de plantas procesadoras pesqueras.
 - Acuicultores.

Se enviaron los correos pertinentes para realizar la difusión con fecha 09 de Diciembre de 2022. El proceso de postulaciones es hasta el día 06 de Febrero de 2023.

- 2º** Amerb Lagunillas Sur - Región de Coquimbo.

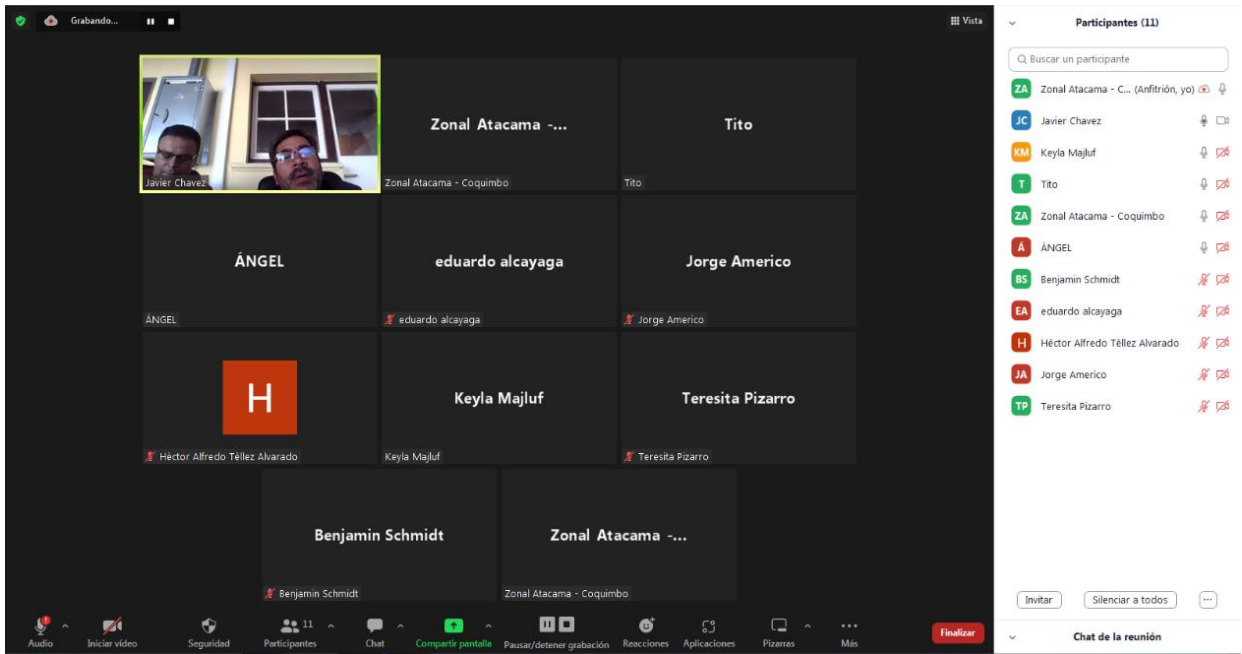
El sector quedó pendiente a tratar con posterioridad según solicitud del Consejero Luis Cuello, ya que existen nuevos acuerdos con la OPA solicitante y los pescadores que frecuentan el lugar (zona libre), para poder trabajar en conjunto. En sesión de fecha 28/10/2022 se solicitó postergar la votación para recabar mayores antecedentes.

- 3º** Próxima Sesión de Consejo Zonal de Pesca 23/12/2022 AM (primera y segunda citación).

4º El consejero Héctor Álvarez, solicita apoyo respecto a la cuota de imprevistos de jurel para el próximo año 2023, ya que la Subsecretaría de Pesca anteriormente la asignaba por 2 años, pero este año fue asignada por 1, por ello, se solicita apoyo dada las bajas cuotas.

5º La consejera Keyla Majluf, indica que se encuentran retrasadas las actualizaciones de Directorios que se tramitan en el Ministerio de Economía, se necesita agilizar el trámite, ya que es uno de los documentos que son solicitados para las postulaciones a los cargos al Consejo Zonal.

➤ Fotografía Sesión



Cierre de Sesión: 17:15 horas.

JCV/pvg

➤ Lista de Asistencia de la Sesión

CONSEJO ZONAL DE PESCA N° 06/2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 2º CITACIÓN
REUNIÓN TELEMÁTICA (PLATAFORMA ZOOM) Y PRESENCIAL
LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 15:00 HORAS
"INTEGRANTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA"
REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO

	NOMBRE CONSEJERO	INSTITUCIÓN	ASISTE	NO ASISTE
1.-	JAVIER CHÁVEZ VILCHES	PRESIDENTE	X	
2.-	CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE (S) JÓRGE BUSTAMANTE ORTEGA (S)	DIRECTOR REGIONAL DE PESCA REGION DE ATACAMA	X	
3.-	CARLOS CERDA ESPEJO (T) VÍCTOR HERRERA ATELA (S) BENJAMÍN SCHMIDT KÖCH (S)	GOBERNADOR MARÍTIMO DE COQUIMBO	X	
4.-	EDUARDO ALCAYAGA CORTÉS (T) FERNANDO MARTÍNEZ ALARCÓN (S)	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGION DE COQUIMBO	X	
5.-	MAKARENA ARIAS VARGAS (T)	SEREMI DE ECONOMÍA REGION DE ATACAMA		X
6.-	ENZO ACUÑA SOTO JÓRGE GONZÁLEZ YAÑEZ	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES		X
7.-	HÉCTOR ÁLVAREZ ALCAYAGA JÓRGE AREVALO ALONSO	ARMADORES INDUSTRIALES	X	X
8.-	LEANDRO STURLA FIGUEROA HÉCTOR TELLEZ ALVARADO	PEQUEÑOS ARMADORES INDUSTRIALES	X	X
9.-	HERNÁN DÍAZ REYES ÁNGEL CONCHA SANCHEZ	INDUSTRIALES DE PLANTAS PROCESADORAS PESQUERAS	X	X
10.-	ERIC CANTO ROJAS KEYLA MAJULIF RIVERA	ACUICULTORES	X	X
11.-	LUIS DURÁN ZAMBRA SERGIO PEÑA GARCÍA	ARMADORES ARTESANALES		X
12.-	ELÍAS MARAMBIO MUÑOZ LUIS CUELLO VIERA	PESCADORES ARTESANALES		X
13.-	NIBALDO YAÑEZ REYES NILDA HERRERA VILLALOBOS	MARISCADORES O ALGUEROS		X

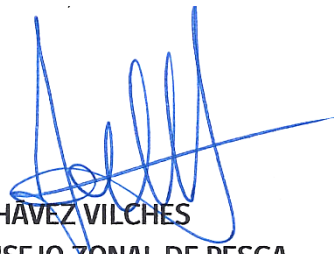
Validación Acta 28 de Octubre de 2022 – Segunda Citación

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 28 de Octubre de 2022, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 12 de Diciembre de 2022:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.




JAVIER CHÁVEZ VILCHES
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Votación Informe Técnico N° 023/2022 Ampliación "Punta Frodden" – Región de Atacama

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 023/2022**, aproband la Solicitud de Ampliación de Área de Manejo **"Punta Frodden"**, Región de Atacama, en los mismos términos del citado documento (6 votos a favor y 2 votos en contra).

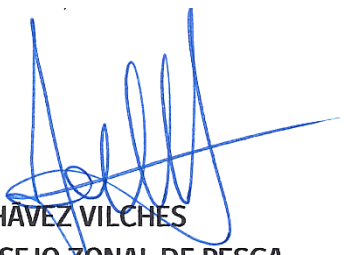
Votos a favor:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Benjamín Schmidt Koch (S), Gobernador Marítimo de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

Votos en contra:

- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.




JAVIER CHÁVEZ VILCHES
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Votación Informe Técnico N° 025/2022 Ampliación "Islas Blancas" - Región de Coquimbo

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes hacen propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 025/2022**, aprobando la Solicitud de Ampliación de Área de Manejo **"Islas Blancas"**, Región de Coquimbo, en los mismos términos del citado documento (7 votos a favor y 1 voto de abstención).


Votos a favor:

- Jorge Bustamante Ortega (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Benjamín Schmidt Koch (S), Gobernador Marítimo de Coquimbo.
- Eduardo Alcayaga Cortés (T), Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Héctor Téllez Alvarado (S), Pequeños Armadores Industriales.
- Ángel Concha Sánchez (S), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal de Pesca.

Voto de abstención:

- Keyla Majluf Rivera (S), Representante Acuicultores.




JAVIER CHÁVEZ VILCHES
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

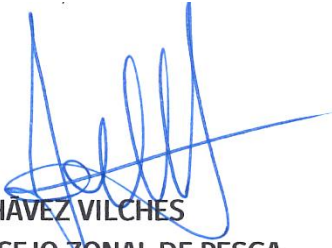
VALIDACIÓN ACTA 12 DE DICIEMBRE DE 2022 - SEGUNDA CITACIÓN

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, como Ministro de Fe, deja constancia que en sesión extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2022 realizada en segunda citación, bajo la modalidad híbrida (video llamada por plataforma zoom y presencial), los consejeros zonales asistentes aprueban el acta de fecha 12 de Diciembre de 2022, en conformidad a los temas tratados y votaciones realizadas, indicando que no existen observaciones al documento.

Consejeros asistentes a la sesión de fecha 27 de Diciembre de 2022:

- Claudio Ramírez De La Torre (S), Director Regional de Pesca Región de Atacama.
- Héctor Álvarez Alcayaga (T), Armadores Industriales.
- Hernán Díaz Reyes (T), Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras.
- Keyla Majluf Rivera (S), Acuicultores.
- Javier Chávez Vilches (T), Presidente Consejo Zonal Atacama - Coquimbo.




JAVIER CHÁVEZ VILCHES
PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO